



ACLARACIÓN QUE SE REALIZA SOBRE ASPECTO SOLICITADO POR OPERADOR ECONÓMICO, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE LOS VÍVERES NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS DIETAS ALIMENTICIAS, ASÍ COMO ALIMENTOS EXTRAORDINARIOS Y MENAJE, POR PRECIO UNITARIO CONFORME AL ARTÍCULO 16.3 A) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SERVICIOS VINCULADOS A DICHO SUMINISTRO CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), y tras la consulta realizada por un operador económico, se ha considerado conveniente trasladar esta aclaración al conjunto de operadores económicos interesados en la participación del procedimiento de licitación descrito.

Cuestión que se solicita aclarar:

“Vemos, en cuanto a la acreditación de solvencia, que se indica en el PCAP que se ha de acreditar el importe de 4.000.000€, pero en el PCAP, se indica que se han de aportar 2 certificados... ¿Podrían confirmarnos que esto ha de ser así? Es decir, que con sólo dos certificados hayan de sumar 4.000.000€.”

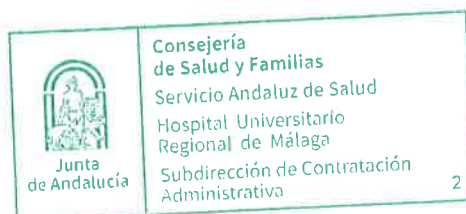
Respuesta:

De conformidad con lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, “el año de mayor ejecución de los aportados, deberá totalizar un mínimo de 4.000.000,00 € (cuatro millones de euros)” va referido a la relación de los principales suministros, vinculados con la prestación principal de suministro de víveres para elaboración de dietas alimenticias, efectuados durante los últimos tres años, indicando importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.

No va referido al ámbito del importe económico que se recoja en el certificado expedido para justificar la solvencia técnica.

Procédase a la publicación en el perfil del contratante, para conocimiento de los operadores económicos interesados.

**LA SUBDIRECCIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA**



Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga